



Punta Alta, 31 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-89-2021

Resolución Nº 87

VISTO:

Que con el correr de los días se agrava el deterioro de calle J.J. Paso intersección con Río Dulce, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del sector demandan la necesidad de realizar una intervención, para dar solución definitiva al problema que allí se presenta recurrentemente.

Que se evidencia de forma preocupante, el avanzado estado de deterioro de la cinta asfáltica, progresivamente.

Que se observan varios brotes de agua en distintos puntos de la superficie afectada.

Que desde esta sede se han presentado solicitudes referidas a la reparación a la empresa ABSA, quien es responsable de dicho arreglo.

Que en la actualidad la calzada evidencia el socavamiento de su base, tornando inestable el asfalto y con riesgo de ceder, a simple vista se observa la rotura y desplazamiento del mismo.

Que en esa intersección se han realizado arreglos en varias oportunidades, pero que evidentemente no son los adecuados.

Que la situación amerita una pronta solución, por la transitabilidad de esa arteria, teniendo en cuenta que por allí circulan líneas de micros urbanos e interurbanos, además de transportes de cargas de materiales de construcción, entre otros.

Que se adjunta registro gráfico de lo mencionado anteriormente.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, se dirige a la Empresa -----ABSA a fin de solicitar que proceda y/o agilice los procesos de reparación de la pérdida de agua en calle J.J. Paso intersección Río Dulce.

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte integrante de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante